U

na empresa desea cubrirse del riesgo de incremento de la tasa de cambio para el pago de una factura que deberá pagar dentro de un año, esto es, el 6 de agosto de 2014 (fecha de vencimiento) por US$100.500 (cuantía de cobertura); la entidad estima que en esa fecha el dólar estará en $2.020 (tipo de cambio asegurado) y decide contratar un futuro financiero que le permita comprar los US$100.500 a $2.020 en esa fecha, es decir, que tendrá que desembolsar en ese instante $ 203.010.000.

Para completar el ejemplo de contabilización bajo NIIF, se asume que el dólar al 31 de diciembre de 2013 estará en $1970 y el 6 de agosto de 2014 se cotiza en $2.030 y que el contrato cumple con las condiciones de cobertura contable siendo altamente eficaz dado que anula el riesgo de pérdidas al comprar las divisas cuando se necesiten.

Como no hay ninguna erogación inicial se podría clasificar como activos (o pasivos) financieros para negociar y por lo tanto no se realiza ningún asiento contable al comienzo del contrato.

En tanto que el 31 de diciembre de 2013 se debe reflejar el ingreso o la pérdida esperados de la transacción, que se obtiene de la diferencia entre el valor de contado del tipo de cambio y el valor asegurado, es decir $5.025.000 que se obtiene de multiplicar US$100.500 por $1970 ($197.985.000) menos el valor del contrato original ($203.010.000).

$5.025.000 sería la pérdida teórica del futuro financiero, dado que si se comprará en esa fecha se debería girar al cambio de $2020, pese a que se cotiza en $1970. Se haría un debito por ese valor a resultados (Pérdidas de cartera de negociación) y un crédito a pasivos por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación.

Al vencimiento de la operación la utilidad será $1.015.000 proveniente de multiplicar US$100.500 por $2030 = $204.015.000 menos el valor original del contrato de $203.010.000, pero como se había contabilizado una pérdida de $5.025.000 la utilidad a registrar en el 2014 será de $6.040.000.

Como en el 2013 se había contabilizado un pasivo por derivados por $5.025.000 que no se tendrá que pagar, y por lo tanto debe ser cancelado mediante un débito, igualmente se creara un activo por derivados financieros a corto plazo, cartera de negociación por $1.015.000 y un crédito a resultados (Utilidad en cartera de negociación) por $6.040.000.

Si el contrato es liquidado por diferencias se llevará un debito a disponible y un crédito a activos por derivados por $1.015.000, y si se compran realmente los US$100.500 se cancelarán mediante un debito al pasivo (204.015.000) contra disponible ($203.010.000) y activos derivados ($1.015.000).

*Fernando Borda Suarez*